



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de octubre de 1992.-

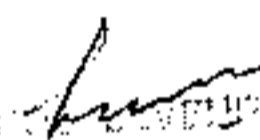
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE :

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono el período comprendido entre el 1° de septiembre al 15 de octubre del corriente año, a favor de la señorita Carolina Graciarena.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


SECRETARIO DE JUSTICIA (H)
SECRETARÍA DE JUSTICIA
CALLE SERRAVALLO 1000 - 1070 BUENOS AIRES